

## PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN REGIONAL DE LA EMERGENCIA POR EL COVID 19



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza

La pandemia del COVID-19 ha impactado de manera dramática en el país. Algunas regiones como Loreto han sufrido las consecuencias de un olvido histórico y profundas brechas sociales que evidencian la enorme desigualdad que aún vivimos entre compatriotas.

Este documento recoge la experiencia de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) - Región Loreto en el marco de la pandemia actualmente en curso. Fue elaborado con el propósito de compartir la experiencia regional entre los equipos de la MCLCP. Su versión actual incorpora los aprendizajes y aportes de otras Mesas del país. Compartimos estas propuestas para contribuir a la respuesta de los gobiernos regionales, acciones claves para enfrentar la pandemia.

Nuestro agradecimiento a quienes han colaborado en este esfuerzo.

Perú, 30 de junio de 2020

- 1. Gestionar** ante el MINEDU las autorizaciones para el uso de las instalaciones de los colegios emblemáticos, según zonas o distritos los cuales serán considerados como Centros Pre Hospitalarios de Aislamiento de Pacientes con COVID-19, los cuales tendrán como finalidad atender pacientes que no necesiten hospitalización pero que se encuentren con sintomatología que les obligue a estar en cuarentena con la medicación necesaria y oportuna.  
En el mismo sentido hacer gestiones con parroquias y otras instituciones existentes en la región para poder hacer uso de sus instalaciones.

- 2. Implementar** los Centros Pre Hospitalarios de Aislamiento de Pacientes con COVID-19 no graves, los cuales serán administrados por la DIRESA y dispondrán de un equipo de profesionales de la salud con la implementación de EPP indispensables, abastecidos de medicamentos de acuerdo al estadio de la enfermedad de los pacientes.
- 3. Designar** según su capacidad resolutive a los EESS que solo atenderán casos de emergencias, partos y operaciones de menor riesgo, para no dejar de atender pacientes con otras dolencias y morbilidades, así mismo fortalecer el primer nivel de atención de salud en el cual se haga triaje diferenciado.
- 4. Implementar** plantas de oxígeno con la finalidad de ser proporcionado oportunamente a pacientes que lo necesitan. Así mismo las plantas de oxígeno evitarán la especulación por la venta y compra de los balones de oxígeno con equipos y carga en un mercado paralelo de precios exorbitantes.
- 5. Articular** entre la DIREMID con la Fiscalía de Prevención del Delito del Ministerio Público, operativos para reducir la especulación y la venta paralela de medicamentos para el tratamiento del COVID-19, así como de la comercialización de la Ivermectina, los cuales vienen siendo diseminados, comercializados y adulterados de manera inescrupulosa.
- 6. Promover** la implementación de los equipos de respuesta rápida en las regiones y activar una línea telefónica y/o un CALL CENTER regional para detectar casos tempranos de COVID-19. Así mismo para hacer acompañamiento a pacientes que están haciendo el tratamiento temprano en sus domicilios a fin de que sus cuadros no se compliquen.

- 7. Adquirir** pruebas rápidas y moleculares para distribuir las a los diferentes establecimientos de salud de la región y puedan ser aplicados en zonas o lugares donde se registraron casos confirmados, con la finalidad de administrarle el tratamiento oportuno. Las regiones que cuenten con laboratorio para hacer pruebas moleculares, deberán ser mejor implementadas para procesar cada día más pruebas moleculares.
  
- 8. Implementar** en cerco epidemiológico, en coordinación con las organizaciones de las comunidades, en distritos con números reducidos de contagios para evitar el incremento del número de casos, así mismo los que presenten síntomas complicados deberán ser trasladados de manera urgente para su hospitalización. Se sugiere el seguimiento a contactos de pacientes COVID-19 para frenar propagación del virus.
  
- 9. Considerar** los tratamientos utilizados por otras regiones que se encuentran en decrecimiento de contagios y hospitalizaciones por COVID-19.
  
- 10. Continuar** con las campañas de información y sensibilización con pertinencia cultural para zonas urbanas y rurales, en la que sean dados a conocer los mecanismos de contagio, formas de prevención y consecuencias de la enfermedad por COVID-19.
  
- 11. Impulsar** y/o fortalecer la conformación de los comandos COVID 19 tanto el regional como los comunitarios que está impulsando el MINSA como uno de los mecanismos de participación comunitaria. Garantizar una participación plural.

**12. Articular** el orden y el control del distanciamiento físico entre las personas, en los bancos, mercados, farmacias, centros comerciales y en lugares de mayor concurrencia por la población. Esta articulación la debe asumir el comando COVID-19.

**13. Implementar** los mercados itinerantes en espacios que garanticen la fluidez, las medidas de higiene y distanciamiento social establecido.

**14. Articular** operativos con la PNP, FFAA y organizaciones sociales de base para intervenir en zonas, vecindarios y barrios donde las personas no respetan los horarios restringidos para la cuarentena.

**15. Habilitar** un terreno para sepultar a los fallecidos por COVID19, de acuerdo a los protocolos establecidos.

**16. Articular** acciones a través del CER-MCLCP y el grupo de salud, para hacer el seguimiento a las recomendaciones presentadas.